

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, veintidós (22) de agosto de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2012 00143 00
ACCIÓN:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	MANUEL GUAMAN PILAMUNGA Y OTROS
DEMANDADO:	EPS COMFENALCO –IPS UNIVERSITARIA
ASUNTO:	Devuelve proceso para tramitar recurso de apelación

Mediante auto del ocho (8) de mayo de 2013 se concedió el recurso de apelación interpuesto contra el auto que rechazó el llamamiento en garantía visible a folio 18 del cuaderno N° 3 y 27 del cuaderno N° 4, así mismo mediante oficio N° 363 del 16 de mayo de 2013 obrante a folio 336 del cuaderno principal se remitió al Tribunal Administrativo de Antioquia el proceso de la referencia en el cual se hace mención a ambos recursos, sin embargo al regresar el proceso se observó que dicha Corporación sólo se pronunció sobre el auto del diez (10) de abril de 2013 que obra en el cuaderno N° 3 revocando la decisión inicial, y guardó silencio sobre el recurso que se interpuso contra el auto del veinticuatro (24) de abril de 2013 del cuaderno N° 4.

Así las cosas, será enviado nuevamente el proceso al Tribunal Contencioso Administrativo de Antioquia- Sala Segunda de Decisión Oral- Magistrada Ponente: Beatriz Elena Jaramillo a través de la Oficina de Apoyo Judicial para que se tramite el **RECURSO DE APELACIÓN** concedido mediante auto del ocho (8) de mayo de 2013 contra el auto del veinticuatro (24) de abril de 2013 que rechazó el llamamiento en garantía.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 22 DE AGOSTO DE 2013, Fijado a las 8:00 A. M.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA
Secretaria